



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 137 -2021-P/JNE

Lima, 31 de diciembre de 2021

VISTOS, la Resolución N° 001-2021-RRHH-DGRS/JNE y el Informe N° 0343-2021-RRHH-DGRS/JNE de la unidad orgánica de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, denominada “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, mediante la cual se establece y precisa normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones, a fin les permitan elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), y administrar los cargos y las posiciones consignadas en el documento de gestión carácter temporal de recursos humanos.

Que, el numeral 6.4.1.1. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” establece que la unidad orgánica de Recursos Humanos puede actualizar el CAP Provisional de la entidad en atención a cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Designación de personas, que cumplan con los requisitos dispuestos en el MCC, en cargos clasificados como EC y/o calificados como DSLDR.*
- b. Otorgamiento de cobertura presupuestal a posiciones en situación de previsto, en atención a los recursos transferidos y/o disponibles de la entidad vinculados a la partida “personal y obligaciones sociales”, que conlleven a la realización de concursos públicos de méritos para ingreso.*
- c. Variación en los números correlativos o las denominaciones de los cargos dispuestos en el CAP Provisional como consecuencia de modificaciones en el MCC, sin que ello implique una variación en la clasificación de cargos en situación de ocupado.*
- d. Variación en la cantidad de posiciones en situación de ocupado y previsto, como resultado del ingreso, la salida o la rotación de personal; sin que ello altere el total de posiciones del cargo, de la unidad orgánica, del órgano ni de la entidad.*
- e. Otras acciones de administración del CAP Provisional que no afecten a los cargos, las posiciones, las correspondientes compensaciones económicas establecidas en el PAP vigente ni el cumplimiento de los límites dispuestos en los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”.*

Que, el numeral 6.4.1.2. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” establece que los ajustes que se realicen en el marco de la administración del CAP Provisional, se aprueban mediante resolución de la unidad orgánica de Recursos Humanos de la entidad, previo informe de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores a fin de verificar que en ningún caso se haya desconocido o modificado los criterios que sus informes favorables hayan establecido.

Que, mediante Resolución N° 001-2021-RRHH-DGRS/JNE, de fecha 09 de diciembre de 2021, la unidad orgánica de Recursos Humanos resolvió aprobar la actualización de cargos contenidos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Jurado Nacional de Elecciones, conforme a los Anexos 1, 2, 3, 4 y 6 que forman parte de dicha resolución.



Firmado digitalmente por:
CAMAVILCA VALLADARES Juan
José FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/12/2021 11:52:53-0500



Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2021 13:22:40-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2021 12:45:48-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 137 -2021-P/JNE

Que, el numeral 6.4.1.4. de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” establece que las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la unidad orgánica de Recursos Humanos, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia.

Que, a través del Informe N° 0343-2021-RRHH-DGRS/JNE, de fecha 28 de diciembre de 2021, la unidad orgánica de Recursos Humanos concluye que la Resolución 001-2021-RRHH-DGRS/JNE, debe ser formalizada mediante resolución del titular de la entidad, y ser publicada en el portal institucional y de transparencia, conforme a los alcances de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”.

En cumplimiento de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional” y de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado con Resolución N° 001-2016-P/JNE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la actualización de cargos contenidos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Jurado Nacional de Elecciones, conforme a los Anexos contenidos en la Resolución N° 001-2021-RRHH-DGRS/JNE, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el Portal Electrónico del Jurado Nacional de Elecciones y en el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2021 14:53:05-0500



Firmado digitalmente por:
CAMAVILCA VALLADARES Juan
José FAU 20131378549 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/12/2021 11:52:53-0500



Firmado digitalmente por:
CAHUANA CACEDA Abdias FAU
20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2021 13:22:40-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2021 12:45:46-0500